



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria
 Contratar los servicios de DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICOLOGIA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- RM N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

	PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLES	
EXPERIENCIA	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado Experiencia Especifica: Experiencia mínima de seis (06) meses en Institución Educativa o proyectos educativos. 	
COMPETENCIAS	 Empatía Análisis Comunicación oral Organización de la información. 	
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS MÍNIMOS	Licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitación vigente.	





Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

mejor educación mejores pervan_{®s}

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

	CATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) ROFESIONALES EN PSICÓLOGIA
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	 Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de niños, niñas y adolescentes o atención de la violencia. Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos sociales o comunitarios (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	 Gestión de la convivencia escolar Pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. Conocimientos básicos de ofimática.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Brindar soporte psicológico a la institución educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.

Promover el fortalecimiento de capacidades del personal de la institución educativa, en el marco de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar. Integrar el Comité de Tutoría y Orientación de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la IE, verificando su adecuada difusión y cumplimiento. Diseñar estrategias para la detección de los factores de riesgo y protección en la institución educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar. Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar. Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.	prev	encion y la atencion de la violencia escolar.
 elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la IE, verificando su adecuada difusión y cumplimiento. Diseñar estrategias para la detección de los factores de riesgo y protección en la institución educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar. Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar. Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. 	A	
difusión y cumplimiento. Diseñar estrategias para la detección de los factores de riesgo y protección en la institución educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar. Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar. Formover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.	В	elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el
 educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar. Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar. Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. 	С	difusión y cumplimiento.
 E socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar. F Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. G Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. 	D	educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en
de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.	E	socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar.
del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.	F	
H contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.	G	del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes.
	Н	contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la
	l	





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

	CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO
CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Dos meses, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.
Lugar de presentación del servicios	Instituciones Educativas de la Jurisdicción UGEL Nº 04
Remuneración Total	S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 SOLES), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. No tener sanción por falta administrativa vigente.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria		04 de marzo de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos	
Pı	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	05 de marzo de 2020 al 18 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	05 de marzo de 2020 al 18 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	19 y 20 de marzo de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	SEL	ECCIÓN	receive of the High II	
3	Evaluación de la hoja de vida	23 de marzo de 2020	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	23 de marzo de 2020 Equipo de Tecnología Información		
5	Entrevista Personal	24 de marzo de 2020	Comité de Contratación	
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	24 de marzo de 2020 Equipo de Tecnología de Información		





mejon educación mejores perívanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	25 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos	
8	Inicio de Labores	25 de marzo de 2020		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.



melor educación mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCE (12) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.



1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

